



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° ¹⁹³³
Exp. 2023-25-3-007241

Montevideo, **27 OCT. 2023**

ASUNTO: Resolución N°2797/023, Acta N°33 de fecha 20 de setiembre de 2023 (Circular N°27/2023) del Consejo Directivo Central mediante la cual dispuso que los Directores de los centros educativos e Inspectores de las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria, Técnico Profesional y del Consejo de Formación en Educación que tengan formación de posgrado y que cumplan con los requisitos de elegibilidad de acuerdo a los criterios y las pautas que se aprobarán, percibirán una partida mensual de profesionalización.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en Página Web.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a la Subinspectora Jefe, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos quiénes deberán notificar a los Centros Educativos; a la Direcciones de Gestión y Soporte a la Enseñanza y Planeamiento y Evaluación Educativa.

Cumplido, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Dr. Bautista Duhagen
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria
